



Bases y condiciones de la Promoción BENEFICIOS – SUPERMERCADOS con las Tarjetas de Crédito VISA CLASICA, VISA ORO, VISA INFINITE Y PRO RURAL DE BANCOP

BANCOP S.A. ha convenido la Promoción “BENEFICIOS – SUPERMERCADOS”, cuyas condiciones relativas a su utilización por parte del usuario, se detallan a continuación:

Duración: La promoción será válida desde el 18/Enero/2019 hasta el 30/Abril/2019.

Participación: Podrán acceder a los beneficios, todos los usuarios tarjetahabientes que posean una tarjeta de crédito Visa Clásica Bancop, Visa Oro Bancop, VISA Infinite Bancop o Bancop Pro Rural, con excepción de las tarjetas Gourmet Card, Pre Pagas y Empresariales. El usuario de tarjeta que acceda a la promoción y realice una transacción relativa a la promoción, acepta, por ese acto, automáticamente, todas las condiciones establecidas en este documento.

Mecánica de la Promoción: Todos los usuarios de tarjetas de crédito Visa Clásica, Visa Oro, Visa Infinite o Pro Rural con excepción de las tarjetas Gourmet Card, Pre Pagas y Empresariales, accederán por las compras realizadas a los siguientes beneficios:

- Todos los JUEVES:
 - o 15% de Reintegro por compras en cualquier SUPERMERCADO del País. Están incluidos todos los comercios cuyo rubro principal es Supermercado, dentro del territorio nacional.
Límite máx. de Reintegro: Gs.150.000 por mes por Tarjeta.
 - o 20% de Reintegro por compras en SUPERMERCADO FERNHEIM, Filadelfia.
Límite máx. de Reintegro: Gs.200.000 por mes por Tarjeta.
 - o 17% de Reintegro por compras en SUPERMERCADO e HIPERMERCADO COOP.COLONIAS UNIDAS, Obligado.
Límite máx. de Reintegro: Gs.170.000 por mes por Tarjeta.
- Compras en Cuotas: de 2 a 3 Cuotas SIN INTERESES (*)

(*) Promoción no válida para Tarjetas Pro Rural.

Para los reintegros, las compras podrán ser realizadas en cualquiera de los comercios del País de los rubros mencionados en los días señalados únicamente en POS de la red Infonet. Se define por “Rubro” a la actividad principal que posee dicho Comercio y que se encuentre registrado en Bancard.

BANCOP S.A se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere necesarias acorde a su criterio comercial, informando de las mismas a sus usuarios a través de cualquier medio de comunicación que crea apropiado.

Contactos en caso de consulta: El usuario podrá comunicarse a la línea directa de Bancop S.A al Tel.: (021) 325 5000 disponible de 08:00 a 18:00 Hrs, todos los días de la semana o al correo electrónico consultas@bancop.com.py